



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN

Examinada la documentación relativa a la rendición de cuentas remitida por la **Fundación Cantabria Ayuda al Déficit de Atención-Hiperactividad (Fundación Cadah)** (inscrita con el código OI15) referida al ejercicio 2010 y una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, se procede al depósito en el Registro de Fundaciones, según dispone el artículo 10 del Decreto 26/1997, de 11 de Abril, por el que se crea y regula el Protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria; todo ello sin perjuicio de las comprobaciones materiales que, dentro del plazo de cuatro años desde la presentación, pueda realizar el Protectorado en el ejercicio de sus funciones, tal y como establece el artículo 28.6 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

Santander, 4 de julio de 2011

EL SECRETARIO GENERAL DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA



Fdo.: Javier José Vidal Campa.

REGISTRO DE FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.
SRA. PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN CANTABRIA AYUDA AL DÉFICIT DE ANTENCIÓN-
HIPERACTIVIDAD (FUNDACIÓN CADAH).

MEMORIA ABREVIADA

FUNDACIÓN: FUNDACION CANTABRIA AYUDA AL DEFICIT DE ATENCIÓN-HIPERACTIVIDAD
(FUNDACION CADAH)

Nº DE REGISTRO: O.I.15

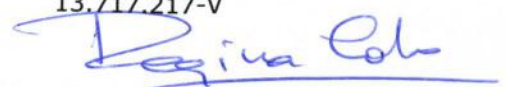
C.I.F.: G39647862

EJERCICIO: 01/01/2010..31/12/2010

Fdo.: El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCÍA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha **20 de Diciembre de 2006** ante el Notario D. Luis Francisco Royo Martel inscrita, según lo establecido en el Decreto 26/1997, de 11 de abril, conforme al cual los otorgantes solicitan expresamente la inscripción de la Escritura de Constitución de la Fundación en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con el código O.I.15.

Los fines de la entidad están definidos en las siguientes actividades que a continuación se enumeran:

La Fundación CADAH realiza las siguientes actividades:

El trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) es un trastorno con una prevalencia que se considera actualmente en el 7% con previsiones de un aumento que podría llegar a porcentajes alarmantes y sobre el que existe un gran desconocimiento a nivel social.

Aunque lo padecen tanto niños, como adolescentes como adultos, son los niños y adolescentes los que requieren de una mayor atención por parte de la sociedad.

Los niños y adolescentes con este trastorno son personas que con una ayuda y atención un tanto especial pueden darnos grandes sorpresas de creatividad, ingenio y brillantez, pero sin esta ayuda pueden darnos igualmente grandes disgustos como: Depresión, ansiedad, fracaso escolar y conductas antisociales.

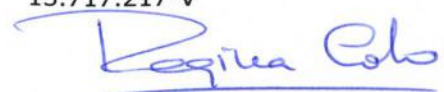
Pero esta ayuda y atención no significa que deban asistir a colegios especiales puesto que son niños completamente normales, con un coeficiente intelectual normal y que en muchas ocasiones es incluso superior a la media. Lo que necesitan son pequeños ajustes dentro de colegios normales y sobre todo, mucho cariño y comprensión por parte de padres, profesores y de la sociedad en general.

La Fundación Cantabria Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad nace en Diciembre de 2006, ante la inquietud de un grupo de personas por este desconocimiento social del trastorno y la necesidad de la difusión, para que los afectados puedan obtener la ayuda suficiente y necesaria para su recuperación.

Fdo.: El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCÍA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



La fundación CADAH tiene como fin promover programas de acción social, educativa y científica relacionados con el TDAH para mejorar la calidad de vida de los afectados, sus familiares y su entorno, y ayudarles a una integración plena en la sociedad. La Fundación CADAH persigue que la sociedad tenga un pleno conocimiento del TDAH y para ello, entre sus objetivos figura el de informar, formar, asesorar y ayudar además de a los propios afectados a sus familiares, profesores, profesionales de la educación y la salud, así como a centros educativos y asociaciones públicas y privadas interesadas en el TDAH.

La Fundación CADAH colaborará con instituciones públicas y privadas en cuanto a estudios, investigaciones y trabajos que favorezcan el conocimiento del TDAH y su detección precoz.


Entre las actividades que la Fundación CADAH se ha trazado para lograr sus objetivos se encuentra la organización de charlas, jornadas, conferencias y cursos de formación dirigidos a profesionales de la educación y de la salud, estudiantes, familiares y todas aquellas personas que estén sensibilizadas e interesadas en conocer el TDAH y como ayudar a los afectados, así como llevar a cabo actividades psicosociales y de reeducación psicopedagógica dirigidas a los afectados y sus familias.

La Fundación CADAH confía en la comprensión, sensibilidad y generosidad de la sociedad Cantábrica y de sus instituciones, para la realización de sus fines, creyéndolos necesarios no sólo para mejorar la calidad de vida de los afectados, evitando su discriminación por su trastorno, sino para la creación de una sociedad más justa y solidaria.

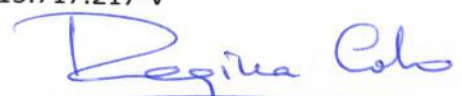
Domicilio:	AVDA DE LOS CASTROS 73 PLAZA		
Localidad:	SANTANDER		
Código Postal:	39005	Provincia / PAÍS:	SANTANDER
Teléfono:	942 21 37 66	Correo electrónico:	info@fundacioncadah.org

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	CANTABRIA
---	-----------

Fdo.: El Secretario
 MARIA SARA PALACIO GARCÍA
 13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
 REGINA COBO SAN MIGUEL
 13.717.217-V



A.2. RECURSOS HUMANOS

	Número	Dedicación horaria
- Personal asalariado	3	¾ Jornada
- Personal con contrato de servicios		
- Personal Voluntario		
- Personal becario	3	1/2 Jornada

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número
- Personas físicas	95
- Personas jurídicas	

A.4. INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL

Ingresos ordinarios por actividad propia	158.928,90
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.201,89

B. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortizaciones y deterioros de valor de activos no corrientes)	122.115,26
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes	2.520,46
SUBTOTAL gastos	124.635,72 - €
Adquisición Activo inmovilizado	22.376,39
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.	
Otras aplicaciones	
SUBTOTAL inversiones	22.376,39 - €
TOTAL	147.012,11 - €

Fdo.: El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCÍA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS

EN ACTIVIDADES PROPIAS	146.598,89
EN ACTIVIDADES MERCANTILES	
OTROS GASTOS	413,22
TOTAL	147.012,11

C. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES

INGRESOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias y mercantiles	105.964,39
Subvenciones del sector público	34.950,00
Aportaciones privadas	19.216,40
Otros tipos de ingresos	0
TOTAL	160.130,79

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

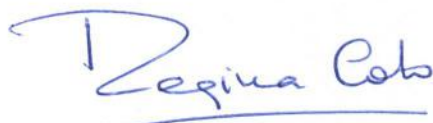
DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1.			

Durante el ejercicio 2010 no se han suscrito convenios de colaboración con otras entidades.

Fdo.: El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCÍA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



NOTA 2. Bases de presentación.

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1.515/2007 de 16 de noviembre) y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobadas por el R.D. 776/1998, en la medida en que sus disposiciones no se opongan al contenido del RD 1.515/2007.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

b) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, de acuerdo con la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la Fundación incluye datos comparativos correspondientes al ejercicio 2009.

c) Principios contables

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, así como en el citado Real Decreto 1515/2007, de prudencia, entidad en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, uniformidad e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Entidad.

d) Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

NOTA 3. Excedente del ejercicio.

La Fundación durante el presente ejercicio 2.010 ha obtenido un excedente positivo de 35.495,07 euros y su distribución es como sigue:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
PERDIDAS Y GANANCIAS	35.495,07
TOTAL	35.495,07
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A REMANENTE	35.495,07
TOTAL	35.495,07

Fdo.: El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCÍA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 27 de la Ley 50/2002.

NOTA 4. Normas de Valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los inmovilizados inmateriales se valoran por su precio de adquisición.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

b) Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico.

Inexistencia de Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico.

c) Inmovilizado Material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los porcentajes derivados de las vidas útiles estimadas son como sigue:

	<u>%</u>
Instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos informáticos (ORDENADORES, EQUIPOS INFORMATICOS,IMPRESORA)	25
Otro inmovilizado (ROTULOS)	10

d) Inversiones Inmobiliarias.

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias

e) Permutas.

Inexistencia de Permutas

f) Activos y pasivos financieros

Activos financieros.

Los activos financieros serán reconocidos en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de valoración, los activos financieros se clasificarán en activos financieros a coste amortizado, activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros a coste.

Se clasificarán como activos financieros a coste amortizado los créditos por operaciones comerciales, los valores representativos de deuda, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio. La valoración inicial de los mismos se realizará por el valor razonable de la contraprestación

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



entregada, registrando los costes de la transacción en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando estos activos sean a corto plazo se valoraran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior de este tipo de activos se realizará a coste amortizado, contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los activos con vencimiento no superior a un año que se valoraran a su valor nominal.

En el caso de que al cierre del ejercicio, existan evidencias objetivas de que los activos financieros a coste amortizado se hayan deteriorado por causas ocurridas después de su reconocimiento inicial, como puedan ser las insolvencias de deudores, se procederá a realizar la corrección valorativa, contabilizando una pérdida por deterioro de valor por la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar descontado al tipo de interés efectivo. Las correcciones valorativas, así como las posibles reversiones de las mismas, se contabilizaran como un gasto o ingreso.

Se clasificarán como activos financieros mantenidos para negociar, aquellos que se adquieran con el propósito de venderlo a corto plazo, o se considere un instrumento financiero derivado. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más el importe de los derechos preferentes de suscripción en el caso de tratarse de instrumentos de patrimonio. Todos aquellos costes que se originen en la transacción se reconocerán como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se valorarán posteriormente a valor razonable, reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

Se clasificarán como activos financieros a coste las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y los demás instrumentos que no tengan la consideración de activos mantenidos para negociar. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. Su valoración posterior se realizará por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En el momento de la baja de estos activos se aplicará el método de coste medio ponderado por grupos homogéneos.

Al cierre de ejercicio se realizarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que le valor en libros de su inversión no será recuperable. Esta corrección será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. El importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de estos activos, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de la valoración. En las inversiones de patrimonio distintas de las anteriores y admitidas a cotización, se utilizará el valor de cotización del activo. Y tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas, así como las posibles reversiones de las mismas, se contabilizaran como un gasto o ingreso.

Los intereses y dividendos recibidos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses utilizando el método del tipo de interés efectivo y el dividendo cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

Se procederá a dar de baja los activos financieros o parte de los mismos cuando expiren los derechos derivados del mismo se haya cedido su titularidad, siempre y cuando nos hayamos desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en los que no proceda dar de baja

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



el activo financiero, se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros serán reconocidos en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de valoración los pasivos financieros se clasificarán en pasivos financieros a coste amortizado y en pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se clasificarán como pasivos financieros a coste amortizado, los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, registrándose los costes de la transacción y las comisiones financieras como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando estos pasivos sean a corto plazo se valorarán a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Se valorarán posteriormente a coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los pasivos con vencimiento no superior a un año que se valorarán a su valor nominal.

Se clasificarán como pasivos financieros mantenidos para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más el importe de los derechos preferentes de suscripción en el caso de tratarse de instrumentos de patrimonio. Todos aquellos costes que se originen en la transacción se reconocerán como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se valorarán posteriormente a valor razonable, reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

Se darán de baja los pasivos financieros cuando haya quedado extinguida la obligación. Las diferencias entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Coberturas

Inexistencia de Coberturas.

h) Existencias

Inexistencia de Existencias.

i) Transacciones en moneda extranjera.

Inexistencia de Transacciones en moneda extranjera.


j) Impuesto sobre Beneficios.

La Fundación es sujeto pasivo del Impuesto sobre sociedades, estando obligada a presentar declaración por dicho impuesto. No obstante, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos, estarán exentas del Impuesto todas las rentas obtenidas por la Fundación en el presente ejercicio.

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



k) Ingresos y Gastos

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La imputación de los ingresos en los contratos de prestación de servicios se realiza en base al método del contrato cumplido, reconociendo el ingreso una vez que el contrato se encuentra sustancialmente terminado y se ha entregado al cliente o ha sido aceptado por éste. Mientras tanto el coste incurrido se muestra como "existencias en curso" y los importes percibidos de los clientes como "anticipos de clientes".

l) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

m) Otras Provisiones del Grupo I

Para las Cuentas que recogen las otras Provisiones incluidas en el Grupo I. Se contabilizan aquellas estimaciones de deudas, cuyo importe o momento del pago es aún indeterminado o incierto.

En el Fondo de Reversión, se anota la parte proporcional al uso de aquellos bienes que, por contrato Administrativo, deben revertir a la Administración en el futuro.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, (reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada) se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

En especial se indicará el criterio de estimación de la provisión para reparaciones y conservación de bienes integrantes del Patrimonio Histórico, a que se refiere la cuenta 145.

n) Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

ñ) Gastos de Personal

En la contabilización de los gastos de personal de la entidad se han imputado en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



o) Subvenciones, donaciones, legados de capital , Transferencia Corrientes y Otros

La Fundación ha obtenido subvenciones y donaciones de organismos públicos para financiar el desarrollo de sus actividades. Dichas subvenciones y donaciones han sido destinadas por la Fundación tanto a financiar la compra de activos no corrientes, materiales e intangibles, como a financiar sus gastos de explotación, por lo que ha imputado una parte como subvenciones y donaciones de capital, y otra parte como subvenciones y donaciones de explotación.

Las subvenciones, las transferencias corrientes y donaciones de capital recibidas, que tienen el carácter de no reintegrables, se imputan a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación experimentada en el período por los activos financiados.

Respecto a las subvenciones y donaciones que financian gastos de explotación, dado que la Fundación está en fase inicial, no ha acometido aún proyectos suficientes para aplicar todas las subvenciones recibidas, por lo que imputa las mismas como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", traspasando a resultados del ejercicio la parte que financia los gastos incurridos.

p) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Inexistencia de criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

q) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Inexistencia de activos no corrientes mantenidos para la venta.

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO ACTUAL

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Inversión correctiva por anterioro	(+) Transferencias o tras pasos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utillaje							
215	Otras instalaciones	1.738,00						1.738,00
216	Mobiliario	4.181,46						4.181,46
217	Equipos proceso información	5.557,03	499,99					6.057,02
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material	2.621,60						2.621,60
	TOTAL	14.098,09						14.598,08
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utillaje							
215	Otras instalaciones	369,88	173,80				543,68	
216	Mobiliario	1.183,42	418,15				1.601,57	
217	Equipos proceso información	3.133,37	1.399,68				4.533,05	
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material	656,19	262,16				918,35	

Fdo.: El Secretario
 MARIA SARA PALACIO GARCÍA
 13.725.895-R

Sara Palacio

Vº Bº. El Presidente
 REGINA COBO SAN MIGUEL
 13.717.217-V

Regina Cobo

EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Inversión correctiva por teritorio	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utilillaje							
215	Otras instalaciones	1.738,00						1.738,00
216	Mobiliario	4.181,46						4.181,46
217	Equipos proceso información	5.557,03						5.557,03
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material	2.621,60						2.621,60
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utilillaje							
215	Otras instalaciones	196,08	173,80				369,88	
216	Mobiliario	765,27	418,15				1.183,42	
217	Equipos proceso información	1.744,11	1.389,26				3.133,37	
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material	394,03	262,16				656,19	

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Maria Sara Palacio

VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

Regina Cobo

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO ACTUAL

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Inversión por adelantado	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones Administrativas							
203	Propiedad Industrial							
204	Fondo de Comercio							
205	Derechos de Traspaso							
206	Aplicaciones Informaticas/PAGINA WEB	800,01	21.876,40					22.676,41
209	Anticipos Inmovilizaciones Intangibles							
	TOTAL	800,01	21,876,40					22.676,41
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones Administrativas							
203	Propiedad Industrial							
204	Fondo de Comercio							
205	Derechos de Traspaso							
206	Aplicaciones Informaticas	29,62	266,67				296,29	
209	Anticipos Inmovilizaciones Intangibles							

El Secretario
 MARIA SARA PALACIO GARCIA
 13.725.895-R



VºBº Presidente
 REGINA COBO SAN MIGUEL
 13.717.217-V



EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Inversión correctiva por anterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras ctas	(-) Salidas	(-) Dotación al anterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones Administrativas							
203	Propiedad Industrial							
204	Fondo de Comercio							
205	Derechos de Traspaso							
206	Aplicaciones Informaticas		800,01					800,01
209	Anticipos Inmovilizaciones Intangibles							
	TOTAL		800,01					800,01
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones Administrativas							
203	Propiedad Industrial							
204	Fondo de Comercio							
205	Derechos de Traspaso							
206	Aplicaciones Informaticas		29,62				29,62	
209	Anticipos Inmovilizaciones Intangibles							

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias.

INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS

Inexistencia de Inmovilizado en curso y anticipos

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Sara Palacio

VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

Regina Cobo

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES.

Inexistencia de Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

INVENTARIO

2010

Inventario de Elementos Patrimoniales

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZAC,	VALOR NETO CONTABLE	APLICACIÓN FINES PROPIOS	DOTACIÓN FUNDACIONAL
08/11/2007	OTRAS INSTALACIONES RADIADORES	1.738,00	369,88	1.368,12	SI	NO
28/03/2007	MOBILIARIO	4.181,46	1.183,42	2.998,04	SI	NO
22/05/2007	EQUIPOS INFORMATICOS	3.003,24	1.987,08	1.016,16	SI	NO
01/10/2007	ORDENADOR PORTATIL	1.605,84	904,11	701,73	SI	NO
23/12/2007	IMPRESORA	947,95	242,18	705,77	SI	NO
31/07/2007	ROTULO PUBLICITARIO	2.621,60	656,19	1.965,41	SI	NO
21/11/2009	APLICACIÓN INFORMATICA	800,01	29,62	770,39	SI	NO
31/12/2010	PAGINA WEB	21.876,40	0	21.876,40	SI	NO
30/11/2010	PORTATIL CQ	499,99	10,42	489,57	SI	NO
31/12/2010	PLAZO FIJO LA CAIXA	20.000,00			SI	SI
31/12/2010	C/CORRIENTE	70.099,33			SI	SI
Total general:		127.373,82				

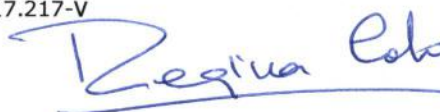
NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de Bienes del Patrimonio Histórico.

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Consideraciones generales.

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
CATEGORÍAS	Ej. 2010	2009	Ej. 2010	Ej 2009	Ej. 2010	Ej 2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total						

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
CATEGORÍAS	Ej. 2010	Ej 2009	Ej. 2010	Ej 2009	Ej. 2010	Ej 2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					20.000,00	20.000,00
Préstamos y partidas a cobrar					112,86	2.582,47
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total					20.112,86	22.582,47

El Secretario
 MARIA SARA PALACIO GARCIA
 13.725.895-R

Sara Palacio

VOBº Presidente
 REGINA COBO SAN MIGUEL
 13.717.217-V

Regina Cobo

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS.

1. Valor en libros y desglose

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
CATEGORÍAS	Ej. 2010	Ej 2009	Ej. 2010	Ej 2009	Ej. 2010	Ej 2009
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total						
	Instrumentos financieros a corto plazo					
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros					1.367,90	3.341,32
Total					1.367,90	3.341,32

2. Préstamos pendientes de pago

La Fundación no tiene pendiente de pago ningún préstamo.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.				
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00			30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	-10.000,00			-10.000,00
II. Reservas.	13.574,74	18.845,26		32.420,00
III. Reservas especiales.				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores.				
VI. Excedente del ejercicio.	18.845,26	35.495,07	18.845,26	35.495,07
TOTALES				87.915,07

El Secretario
MARÍA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Sara Palacio

VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

Regina Cobo

NOTA 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Usuarios				
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Patrocinadores				
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados				
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	2.582,47		2.469,61	112,86
	Total Otros deudores				
TOTALES		2.582,47		2.469,61	112,86

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. -

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
130. Subvenciones oficiales de capital					
131. Donaciones y legados de capital					
132. Otras subvenciones, donaciones y legados					
TOTAL PERIODIFICABLES					
740. Subvenciones oficiales a la explotación	34.950,00				34.950,00
DONATIVOS	19.216,40				19.216,40
TOTAL NO PERIODIFICABLES					
TOTALES	54.166,40				54.166,40

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

Sara Palacio

Regina Cobo

2. - No existen movimientos en las partidas de Balance.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130 .Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones donaciones y legados				
TOTALES				

3.-

ORIGEN DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
DONATIVOS	1.200,00		LABORATORIOS COSMODENT
DONATIVOS	13750,00		SECTOR PRIVADO
SUBVENCION	4.250,00		ENTIDADES FINANCIERAS
SUBVENCION	4.200,00		AYUNTAMIENTO SANTANDER
SUBVENCION	15.000,00		GOBIERNO CANTABRIA
SUBVENCION	9.500,00		CAJA CANTABRIA
SUBVENCION	2.000,00		PROGRAMA ATENC FAMILIAS
DONATIVOS	300,00		REPROESTUDIO
DONATIVOS	500,00		VELFAIR
DONATIVOS	300,00		TECNELT
DONATIVOS	300,00		ESTUDIO DE FLUID
DONATIVOS	300,00		SAICA
DONATIVOS	566,40		ACENS TECHNOLOG
DONATIVOS	500,00		LISEGRAL
DONATIVOS	1.500,00		FORAMEN
TOTAL	54.166,40		

4. - Las subvenciones y donativos recibidos han sido aplicadas en su totalidad para los fines que fueron concedidas.

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Maria Sara Palacio Garcia

VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

Regina Cobo

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

RESULTADO CONTABLE:				35.495,07
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos			
	Otras diferencias			-35.495,07
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Impuesto sociedades				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0

La Fundación no tiene al cierre del ejercicio 2.009 bases imponibles negativas pendientes de aplicación.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios siguientes:

IMPUESTO	EJERCICIOS ABIERTOS
Impuesto Sobre Sociedades	2.006 y 2.007 y 2.008 Y 2009
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.006, 2.007 y 2.008 Y 2009
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.006, 2.007 y 2.008 Y 2009
Seguridad Social	2.006, 2.007 y 2008 Y 2009

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

▪ **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
				0
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				0,00

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

Maria Palacio

Regina Cobo

Hay que tener en cuenta que el Total de gastos de administración devengados en el ejercicio, además de no superar los límites que se especifican en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, no deben superar junto con el Total de gastos no deducible el importe del Total de gastos de la Cuenta de Resultados".

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	0
20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005 (Se obtiene en la Nota 14)	0

RESUMEN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Importes
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0
Gastos resarcibles a los patronos	0
Total gastos administración devengados en el ejercicio	0
Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido	

▪ **AYUDAS MONETARIAS.**

a) Ayudas monetarias	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD N...	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL
650 – Ayudas monetarias individuales					
651 – Ayudas monetarias a entidades					
652 – Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración					
654. Reembolsos de gastos al órgano de gobierno.					
c) Reintegro de ayudas y asignaciones					
728. Reintegro de ayudas y asignaciones.					
TOTAL					

▪ **APROVISIONAMIENTOS.**

	IMPORTE
600. Compras de bienes destinados a la actividad.	0
601. Compras de materias primas.	0
602. Compras de otros aprovisionamientos.	0
610. Variación de existencias de bienes destinados a la actividad.	0

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

611. Variación de existencias de materias primas.	0
612. Variación de existencias de otros aprovisionamientos.	0
607 Trabajos Externos	38.289,27
TOTAL	38.289,27

▪ **CARGAS SOCIALES:**

	IMPORTE
640 – Sueldos y Salarios	47.185,02
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	12.727,77
643 – Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida.	0
649 - Otros gastos sociales	360,00
TOTAL	60.272,79

▪ **OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

Nº Cta. – Denominación partida	IMPORTE
621-Arendamientos	8.424,00
622- Reparación y Conservación	862,75
623- Serv. Prof Independientes	519,31
624-Transportes	86,47
625- Primas de Seguros	32,00
626- Servicios Bancarios	109,17
627- Publicidad	39,85
628- Suministros	1.203,68
629- Otros Servicios	11.796,82
631- Otros Tributos	65,93
650- Perdidas de Créditos Comerciales Inc	
TOTAL	23.139,98

El Secretario
MARÍA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



▪ **OTRA INFORMACIÓN**

Actividades		PROCEDENCIA
INGRESOS CENAS	10.150,00	Cena benéfica
INGRESOS PULSERAS	6.300,50	Venta de pulseras
INGRESOS TORNEOS (PADEL, GOLF, MUS)	6.242,00	Organización Torneos
INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA	47.135,00	Escuela de padres, cursos de veranos, cuota asociado
INGRESOS DONATIVOS	19.216,40	Donativos
INGRESOS LOTERIA	34.935,00	Venta de Loteria
INGRESOS VENTA LIBROS	1.201,89	Venta de Libros
INGRESOS SUBVENCIONES	34.950,00	Entidades Varias
INGRESOS FINANCIEROS		Ingresos del banco
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Otras Actividades		
TOTAL	160.130,79	

NOTA 14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS-

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Destino de las rentas e ingresos del ejercicio (artículo 27 Ley 50/2002).

CÁLCULO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS (EJERCICIO 2010)	
Resultado contable	35.495,07
Ajustes sobre los ingresos	
Enajenación de bienes integrantes de la dotación fundacional	
Ingresos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles	
Ajustes sobre los gastos	
Gastos directos de las actividades desarrolladas (fin fundacional)	121.702,04
Parte proporcional de gastos comunes asociados a fin fundacional	413,22
Resultado contable tras ajustes	157.610,33
DESTINO A FINES FUNDACIONALES (100%)	
Gastos vinculados al cumplimiento de los fines propios	0
Inversiones destinadas a fines fundacionales (en función de la imputación a ingresos de las subvenciones recibidas para financ.)	2.520,46
Importe pendiente de destinar a fines fundacionales	

Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional (artículo 12 de la Ley 50/2002:

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

La Dotación Fundacional es de 30.000,00 euros, de los cuales han sido desembolsados 20.000,00 euros quedando pendiente de desembolso 10.000 euros.

31/12/2010	PLAZO FIJO LA CAIXA	20.000,00			SI	SI
31/12/2010	C/CORRIENTE	70.099,33			SI	SI

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

a) Número promedio de empleados.

PUESTO	NUMERO
Dirección	1,00
Técnicos (psicólogos, psicopedagogos)	3,00
TOTAL PROMEDIO	4.00

b) Retribución de los miembros del Patronato.

El cargo de Patrono es gratuito, no habiendo percibido sus componentes remuneración alguna por ningún concepto.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de gobierno de la entidad.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Entidad.

Las autorizaciones previas solicitadas al Protectorado en base a lo establecido en la Ley 50/2002, han sido las siguientes:

No se ha solicitado ninguna

Durante el presente ejercicio 2010 la Fundación no ha firmado ningún contrato.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existe información dentro de este apartado.

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



NOTA 17 y 18. BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN. -

1. Recursos económicos.

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortizaciones y deterioros de valor de activos no corrientes)	81.637,72	122.115,26	-40.477,54	63,88
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes	2.011,57	2.520,46	-508,89	0,80
SUBTOTAL gastos	83.649,29	124.635,72	-40.986,43	64,68
Adquisición Activo inmovilizado		22.376,39	-22.376,39	35,32
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.				
Otras aplicaciones				
SUBTOTAL inversiones		22.376,39	-22.376,39	
TOTAL	83.649,29	147.012,11	-63.362,82	100,00

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias	61.000,00	104.762,50	-43.762,50	70,77
Ventas y Prestación de servicios de la actividades mercantiles	2.000,00	1.201,89	798,11	-0,46
Subvenciones del sector público	30.000,00	34.950,00	-4950,00	8,00
Aportaciones privadas	5.800,00	19.216,40	-13.416,40	21,69
Otros tipos de ingresos				
TOTAL	98.300,00	160.130,79	-61.830,79	100,00

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
EN ACTIVIDADES PROPIAS	96.300,00	158.928,90	-62.628,90	100,46
EN ACTIVIDADES MERCANTILES	2.000,00	1.201,89	798,11	-0,46
OTROS GASTOS				
TOTAL	98.300,00	160.130,79	-61.830,79	100,00

Análisis de las desviaciones:

El Secretario
MARÍA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

Sara Palacio

Regina Cobo

Los servicios prestados han sido la orientación e información, la atención psicopedagógica y psicológica a Niños y Adolescentes de TDAH, se han realizado las charlas divulgativas del TDAH y la Orientación y formación a profesorado, se han realizado también tutorías en centros escolares. También se han realizado los talleres para los padres "Escuela de padres"

La desviación existente en la venta de libros se debe a que se han vendido menos libros de lo esperado.

Por el contrario se han incrementado los donativos por parte del sector privado ya que este año hemos conseguido el apoyo de algunos bancos.

Respecto a la desviación existente en las actividades propias se debe a que en los actos organizados (cena benéfica, torneo de padel, de mus...) la recaudación ha sido inferior a la esperada.

NOTA 19. Cuadro de financiación

La presentación del cuadro de financiación no es obligatoria, por lo que se decide su no presentación en la memoria, dada la poca información que se mostraría en él.

NOTA 20. Código de Conducta.

En cumplimiento del acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de las inversiones temporales, la Fundación CADAH comunica:

La Fundación CADAH, no ha realizado los siguientes tipos de operaciones:

- Venta de valores tomados en préstamo al efecto.
- Operaciones Intradía.
- Operaciones en los mercados de futuros y opciones.

En todo caso, los órganos de gobierno, administración o dirección de la Fundación, han actuado en todo momento con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el código de conducta.

En todo caso, La Fundación CADAH ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de Conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados Códigos.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentas con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

NOTA 21. Acontecimientos posteriores al cierre

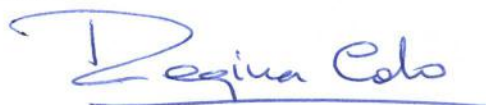
No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

El Secretario
MARIA SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



VºBº Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

FUNDACIÓN: FUNDACION CADAH

EJERCICIO: 2010

Doña MARIA SARA PALACIO GARCÍA, con DNI nº 13.725.895-R, en su calidad de Secretario del Patronato de la FUNDACIÓN CADAH, inscrita en el Registro de Fundaciones de Cantabria con el número O,I,15 y domicilio en Santander, Avenida Los Castros 73-Plaza.

CERTIFICO:

1º) Que con fecha 03 de Junio de 2.011 y en el domicilio de la Fundación, sito en Santander, Avenida de los Castros 73-plaza, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación CADAH, en la cual se aprobaron la Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2.010, las cuales fueron formuladas con fecha 30 de Marzo de 2.011, habiéndose cerrado el ejercicio al que se refieren con fecha de 31 de diciembre de 2.010.

2º) La fundación durante el presente ejercicio ha obtenido un excedente del ejercicio positivo que asciende a la cantidad de 35.495,07 euros, acordándose su distribución a reservas. La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 27 de la Ley 50/2002

3º) Que dichas cuentas fueron formuladas de forma abreviada, por estar comprendida la fundación en los supuestos en que legalmente pueden ser así formuladas de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.3 de la ley 50/2002.

4º) La fundación no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

5º) El quórum de asistencia a dicha reunión fue de 10 miembros de los 13 que componen el Patronato de la Fundación, siendo el resultado de la votación la aprobación de las cuentas por unanimidad de los asistentes, siendo los patrones asistentes los siguientes:

- ◆ REGINA COBO SAN MIGUEL
- ◆ MARIA SARA PALACIO GARCÍA
- ◆ ROSA BAYON CUEVAS
- ◆ CARMEN ARGUELLES NIEMBRO
- ◆ MERCEDES CASAL FERNANDEZ
- ◆ LETICIA RUEDA GONZALEZ
- ◆ ROSA MARIA RIVAS MARTIN

- ◆ MANUELA NEGRETE ZUBIETA
- ◆ VIRGINIA SOPELANA ALVAREZ
- ◆ AITZIBER BERRIOTEGORTUA DIAZ

6º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, según consta en la hoja número 31, y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica (incluyendo Cuadros de Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios; Cuadro de Financiación; y Liquidación del Presupuesto, e Inventario.)

Y para que así conste, expido la presente en Santander, a 03 de Junio de 2.011.

EL SECRETARIO

Fdo. Maria Sara Palacio García



Sara Palacio

Vº Bº EL PRESIDENTE

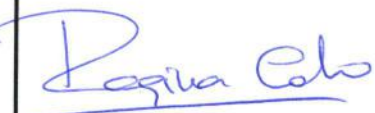


Fdo. Regina Cobo San Miguel



Regina Cobo

MODELO DE HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 03 de Junio de 2011, y se firman de conformidad por los Patronos:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Regina Cobo San Miguel	Nombre y Apellidos: Manuela Negrete Zubieta
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: María Sara Palacio García	Nombre y Apellidos: Mercedes Casal Fernández
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Rosa Bayon Cuevas	Nombre y Apellidos: Rosa María Rivas Martín
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Aitziber Berriategortua diaz	Nombre y Apellidos: María Leticia Rueda Gonzalez
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Virginia Sopelana Alvarez	Nombre y Apellidos: Carmen Pilar Arguelles Niembro

INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA SOBRE
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Durante el ejercicio 2011, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados Códigos.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

En Santander, a 4 de Junio de 2011

EL SECRETARIO

DOÑA MARÍA SARA PALACIO GARCÍA

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: REGINA COBO SAN MIGUEL